

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #27-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes seis del mes de julio de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente en propiedad
Socorro Angulo Méndez, regidor propietario
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez
Gerardo Villalobos Leitón

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad
Manuel Cruz García, síndico propietario
Donald Rodríguez Porras, síndica propietaria

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Albán Chavarría Molina, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Sofía Bolaños Rivas, Unidad Local de Desarrollo del IMAS de Guatuso y al Director Regional del IMAS.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #26-2021.

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Sofía Bolaños Rivas, Unidad Local de Desarrollo del IMAS de Guatuso y al Director Regional del IMAS.

ACUERDO 2.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez, manifiesta don Juan Luis, doña Sofía, el concejo ya les dio le pase para que ustedes intervengan.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, Unidad Local de Desarrollo del IMAS de Guatuso, manifiesta Johnny muchísimas gracias, saludos a todos los presentes del Concejo, a doña Ilse y a don Juan por estar aquí presentes, el objetivo de nosotros el día de hoy, me escucha?

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta si señora, buenas tardes doña Sofía si se le escucha claro y don Juan Luis también, muchas gracias por ustedes estar aquí hoy en esta rendición de cuentas ante este concejo, si se le escucha claro doña Sofía.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, dice Johnny me escucha.

El señor Vicealcalde Municipal, contesta sí, sí, perfectamente bien Sofía.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, indica como decía hoy es la Oferta Programática Institucional durante el año 2020, va ser asumido por el señor Juan Luis, director regional del área Huetar Norte, va dar los datos de la interacción social que se ha hecho en el cantón en el primer semestre, mi persona dio rendición como parte de lo que es la transparencia, el compromiso que tenemos como institución ante las instituciones locales ya este espacio se había invitado a diferentes instituciones, al Concejo y a la Municipalidad que lógicamente por el problema del COVID, de la pandemia y aforo no pudieron participar todos, entonces aprovechar este espacio, da inicio don Juan, Johnny, yo todas las disculpas del caso con Zoom soy un poquito, me cuesta entonces me dice si estoy bien, si pueden ver ahí la pantalla.

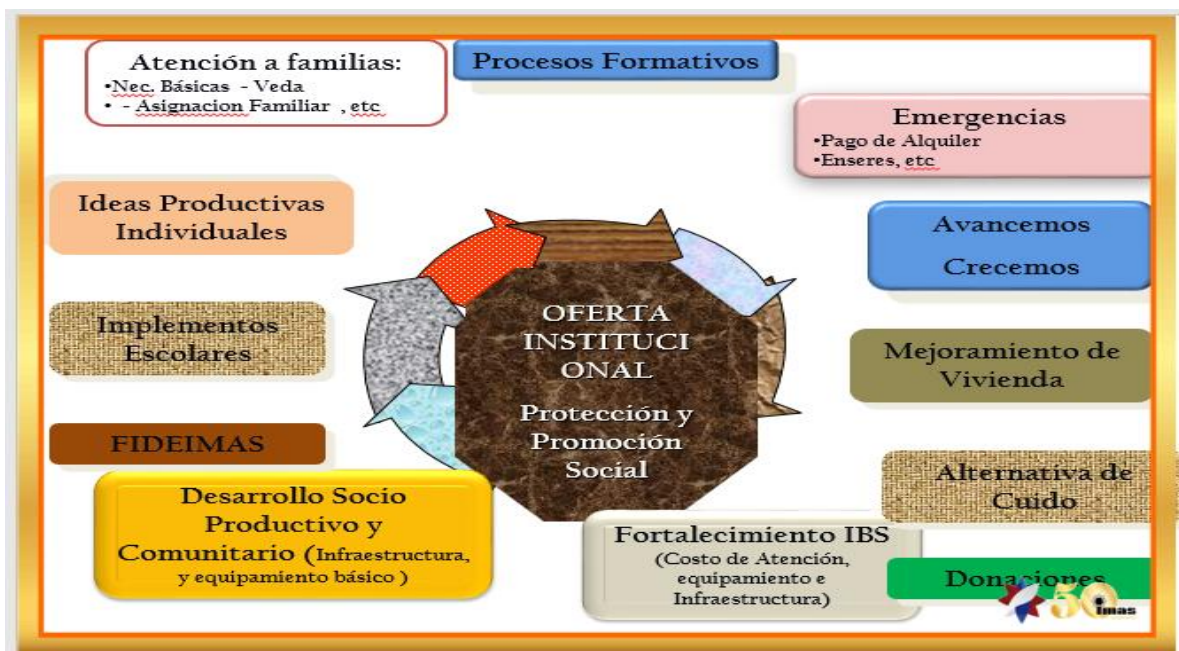
El señor Vicealcalde Municipal, dice sí ahí se ve perfecto Sofi.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, manifiesta don Juan entonces les estaría haciendo la presentación. 08-46

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez manifiesta buenas tardes a todos y todas y agradecerles el espacio, la decisión para con la institución, un poco lo que quería la compañera Sofía, la jefa de Guatuso, nosotros entre el marco, en aras de la transparencia en el tema de rendición, nosotros tratamos de generar siempre espacios con organizaciones, con instituciones principalmente con nuestro gobierno local como máximo representante de los cantones, darles a conocer en primera instancia cuál es la cartera que tenemos, cuales son los componentes con

el que trabaja el IMAS, cuáles son las entradas de cada uno de esos componentes, un poco la gestión regional para que ustedes puedan tener una visión sobre la inversión en nuestros cantones, principalmente en Guatuso y también esa actividad se hace dentro del marco de la celebración de los 50 años, aniversario de la institución, esta actividad es en conmemoración a esos 50 años, por lo tanto queríamos que se nos manejara este espacio para poder compartir un poquito con ustedes el quehacer institucional tanto en la región como en el cantón como tal.

Exponerles a grandes rasgos que el IMAS trabaja en dos grandes programas: el programa de protección y promoción social que es la oferta programática central de la institución que tiene que ver el trámite de subsidios, ayudas comúnmente conocido y el otro programa que no se los voy a exponer acá porque es una cuestión más administrativa que es el programa del nivel central, que tiene que ver con los programas administrativos, de compras, de suministros, toda la parte administrativa que le da sustento a esta parte social.



Para efecto de nuestros y para efecto de ustedes el programa que nos interesa es el programa de protección social que es toda la oferta que tiene el IMAS para brindar diferentes subsidios o apoyos a las familias, aquí sí yo quiero hacer mucho énfasis el objetivo del IMAS y así está establecido en la ley es la atención de familias, familias en pobreza y pobreza extrema, el eje medular del IMAS es atención a familias, el eje principal de la acción institucional es la familia, hoy en día se está haciendo la transición de familia a nivel interno de la institución, lo importante es para que comprendamos el eje principal de atención es familia, el perfil de entrada, entonces nuestra oferta, necesidades básicas, situación familiar, aquellas familias que tengan alguna situación especial, que tenga la tipología de ser adulto mayor, parental, solas, con hijos, discapacidad o cualquier otra situación de ingresos mínimos siquiera para satisfacer necesidades básicas que se les pueda valorar su situación y dependiendo de la valoración profesional, de la disponibilidad de los recursos, principalmente la aportación de los requisitos la familia pueda tener un subsidio mensual, el IMAS no da pensión, el IMAS lo que da es solo subsidio por lo tanto son temporales, no son permanentes, las personas que tengan un subsidio y termina en diciembre con el subsidio, el año siguiente dependiendo de la situación automáticamente a muchos no les va llegar porque depende de una valoración a ver si la situación ha cambiado, si ha variado, si se mantiene y si hay presupuesto se le pueda dar por un tiempo, eso pasa por varios factores, que mantenga la situación familiar y que principalmente haya recursos disponibles.

Otro componente dentro de este programa de promoción social es el Componente de Emergencia, se otorga cuando la familia se ve afectada por una emergencia que puede ser causada por un efecto natural o por una situación antígena o sea por un incendio o cualquier otra situación que no sea natural, entonces acá dependiendo de la situación de la familia se puede apoyar para enseres, vestimenta y alimentación y en el caso excepcional dependiendo la situación de emergencia el pago de alquiler, este pago de alquiler no es permanente tampoco, es igual todo lo que da a nivel de IMAS son subsidios, por lo tanto si hablamos de subsidios son temporales, solo se puede otorgar el tema de alquiler más allá de 6 meses, se otorga por 3 o 6, pasados los 6 meses se valora y dependiendo de la situación se podría valorar la posibilidad de prórroga de ese beneficio, entonces es una ayuda temporal, por ejemplo si alguien sufrió un incendio y nos trae la certificación de bomberos, de la policía, si hay verificación de que realmente el hecho ocurrió y que perdieron vestimenta, utensilios, la parte de todo eso se perdió se puede valorar la posibilidad de darle un subsidio temporal para que se estabilice y ver cómo se sale adelante con la situación pero es una ayuda temporal.

Otro componente dentro de esta oferta institucional conocido por mucho de ustedes es el tema de Avancemos, nosotros, la institución veníamos trabajando hasta inicios del año pasado solo con Avancemos, solo apoyo de transferencias a estudiantes de secundaria, a partir del año anterior si no me equivoco o tras anterior, lo que manejaba antes era FONABE y era o es para estudiantes de primaria, entonces ahorita estos dos componentes Avancemos y Crecemos que es para primaria. Con Avancemos se trabaja directamente con los colegios ya hay personas beneficiarias que vienen de arrastre como estudiantes sétimo lo ideal es que se hace año con año es darle continuidad a los chicos y chicas siempre y cuando demuestren la permanencia de chicos y chicas en secundaria en el centro educativo o en la educación regular, igual aplica para Crecemos con una diferencia con el programa Crecemos ahorita estamos en el proceso de actualización de toda la información porque fue bases de datos que nos pasaron desde FONABE al IMAS y muchas veces las becas de FONABE eran asignadas por rendimiento académico, con nosotros es importante el tema de rendimiento pero se valora más la condición socio-económica de la familia para el otorgamiento del beneficio sobretodo la permanencia porque el beneficio lo que busca es la permanencia de los jóvenes, de chicas y chicos en el sistema educativo, entonces de acuerdo a los beneficio, a la transferencia, esas transferencias pueden durar lo que dure el chico en el sistema educativo se hacen verificaciones durante el año, dos verificaciones al año, esa verificación es un sistema que manejan los centros educativos donde accesan a la plataforma y chequean que cada uno de los estudiantes estén matriculados en el centro educativo permanecen aún o están matriculados, si por a o por b el chico o la chica deserta le ponen un check de que ya no están ahí automáticamente con ese check en la plataforma que tiene cada director le extenderá un check a la plataforma al sistema de nosotros, de la institución por lo tanto el beneficio se suspende entonces aquí si quiero aclarar porque hay muchas personas que de una u otra forma dicen es que el IMAS me suspendió la beca, no el IMAS no le suspende la beca a nadie es un proceso que se hace coordinado con el MEP y el MEP dentro de las responsabilidades que tiene junto con el IMAS es estar verificando que el estudiante permanezca en el centro educativo, por a o por b el centro educativo con su responsabilidad lleva al día ese chequeo y se da cuenta que el estudiante tiene más de dos meses y le hace el debido proceso y se da cuenta que no volvió, cuando se da la verificación marca a ese estudiante y automáticamente nos afecta en el sistema suspendiendo ese beneficio, qué es lo que hacemos nosotros una vez que se aparece nosotros contactamos la familias, valoramos la situación a ver qué fue lo que sucedió, si fue un error del centro educativo le solicitamos la constancia para verificar si realmente está estudiando, si está estudiando se le cambia el beneficio para que se le otorgue, se prueba que realmente desertó, eso tiene que ver mucho y es parte de las responsabilidades del MEP estar alimentando la base de datos en los períodos que se abre para que ellos actualicen la información, eso es Avancemos y Crecemos que funcionan exactamente igual como transferencia que va dirigido a las familias con el objetivo principal repito de que las chicas y chicos permanezcan en el sistema educativo y evitar de una u otra forma la deserción.

Otro **componente es el Mejoramiento de vivienda**, aquí aclarar que el contener es mejoramiento de vivienda, no es construcción total porque el IMAS no da bonos de vivienda, lo que hace el programa es otorgar es mejorar las condiciones de su vivienda, techos, paredes, para que accesen a este beneficio deben de cumplir ciertas condiciones y una de las condiciones principales es que la propiedad, lote este a nombre de la persona, aclararle que si bien es cierto ese componente está dentro de la oferta no es un componente que anualmente nos dan

recursos abundantes, los recursos son muy escasos y por lo general para este año lo que nos dieron a nivel de Huetar Norte por una cuestión presupuestaria, por la cuestión de pandemia que ya todos conocemos y que de una u otra forma ha afectado los presupuestos en todas las instituciones, nos dieron alrededor de 13 a 15 casos, el presupuesto es muy limitado, pero el componente está, una vez que pase todo esto pues la fe y la esperanza es que el presupuesto y el componente se pueda ampliar y se pueda beneficiar a más familias. Otro componente dentro de la oferta es la parte de Alternativa de Cuido.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, interviene diciendo perdón don Juan para aportar ahí con el componente de mejoramiento de vivienda es importante también tomar en consideración que no todas las personas, no todas están permitidas para ese programa, se le da prioridad a personas o familias que viven en condición de hacinamiento, personas adultas mayores o personas con discapacidad porque muchas personas vienen y solicitan y ven que es como para remodelar la casa y como indicó don Juan es para mejorar la calidad de vida de personas que ya de por sí por su situación de pobreza viven en condiciones infrahumanas por decir así y que deterioran aún más las condiciones de vida por ejemplo adultos mayores que no tienen un baño adaptado según la ley 7600, algunas personas con discapacidades que también no tienen con la ley 7600, esos son los casos que nosotros supervisamos.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, dice sí correcto gracias Sofi por la ampliación, es muy válida, la cuestión acá es, lo decía Sofía el programa está, lo que pasa es que no todo mundo va poder tener acceso, hay prioridades, obviamente los recursos se agotan, los recursos no son suficientes en comparación con la gran demanda que tenemos en este cantón de Guatuso y en todos los cantones de la huetar norte, principalmente en los cantones donde hay más necesidades, pero desgraciadamente el IMAS como las demás instituciones no tiene suficiente recurso como para poder cubrir todas las necesidades o todas las demandas de las familias, entonces hay que priorizar y dentro de la priorización está eso familias que tienen casas que fueron dadas por bono pero no tienen ninguna situación especial pues obviamente no entran dentro de la prioridad, pero si hay una familia que se le dio bono hace cierto tiempo y hay una situación de discapacidad dentro de la familia una discapacidad severa y que tal vez las condiciones del baño no son óptimas y si hay recurso y la familia califica se valora y se podría mejorar las condiciones del baño, pero por ejemplo que me diga una familia que quiere mejorar o hacer un cuarto más y que ese cuarto va poner un negocio, entre esa familia y una familia que tiene un integrante con discapacidad, nosotros vamos a tener que priorizar y cuál sería la prioridad en estas dos ejemplo, bueno la familia que tiene esa persona con discapacidad y que no tiene ninguna alternativa o apoyo para poder hacer esas mejoras, eso y reitero siempre y cuando exista la disponibilidad del recurso, de presupuesto a nivel institucional. Les decía que el otro componte es la Alternativa de cuido en el cantón, tenemos una alternativa privada que brinda servicio de cuido a familias de escasos recursos que califican para el IMAS, y bueno cómo funciona esto, es un subsidio que se le da a las familias para que ellos puedan a través de una autorización que le dan al IMAS se le pueda pagar a esta alternativa el servicio que le da por el cuido de sus hijos ya sea para que la madre trabaje, para que estudie o aclaro acá o principalmente para garantizar que los chicos o chicas, niños y niñas puedan tener la atención de sus necesidades básicas por qué porque yo he participado en varias exposiciones y muchos me dicen es que se le está dando para que se le cuide a los chiquitos a una mujer que ni siquiera trabaja ni estudia y está ahí en la casa sentada en un sillón, yo les digo si lamentablemente tenemos casos de esos, pero cuál es la prioridad, bueno la prioridad es la persona menor de edad, si la mamá no se capacita, si la mamá no está estudiando, pero si vemos que el chico está en riesgo o está siendo vulnerable y que él por su situación de familia digamos de extrema pobreza tiene la oportunidad y la alternativa de cuido y poder subsidiar antes de que el chico esté ahí sin desayunar, sin comer, sin la protección debida entonces ante eso está la prioridad de proteger a la persona menor de edad entonces se incorpora, pero el objetivo principal es que se cuide a los chicos y chicas, niños y niñas a las madres para que puedan incorporarse al proceso de capacitación o que puedan desarrollar algún tipo de actividad, en síntesis eso es como el espíritu, tenemos una alternativa a nivel del cantón, igual tenemos una alimentación, el tema presupuestario, cuando yo llegué a la región como director regional aproximadamente 2009 más o menos solo teníamos 10 alternativas a nivel regional, hoy día, al día de hoy tenemos alrededor de 57 alternativas y tenemos alrededor de casi 1.530 niños y niñas en toda la región con un beneficio de estos de cuido en Guatuso que no teníamos, ya tenemos ratito de tener una alternativa ahí, creo que son 27 niños y niñas más o menos verdad Sofi?

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, responde no don Juan, en este momento tenemos 22 niños.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, manifiesta está bien, sí, son 22 niños que se le está subsidiando a las familias para que puedan tenerlos dentro de esta Alternativa de Cuido.

Hay otro componente que es **Ideas Productivas individuales**, es un subsidio que se les da de apoyo a algunas familias que tienen alguna actividad en proceso y que lo que requieren es impulsar, aquí eso es la prioridad, no es irnos aventurar con una actividad o que alguien llegue y nos diga, diay yo quiero ver si puedo poner un cultivo de fresas, no, hay que ver que sea cultivo viable, adaptado a la zona, que cumpla las características sobre todo que tenga experiencia en el desarrollo de esa actividad, si son actividades del sector agropecuario por política institucional y es una cuestión de disposición de la institución, todos los proyectos que sean de índole agropecuario, en la parte agrícola o pecuaria, tienen que pasar necesariamente por el COSEL, nosotros para poder otorgar un beneficio aparte de la valoración social, aparte de la disponibilidad de recursos que podamos tener para una actividad que una familia nos demande tiene que venir con el aval del COSEL por que porque el IMAS es una institución que valora lo social no puede meterse en la parte técnica y para tener el aval de la parte técnica quien nos puede dar ese aval de lo técnico es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del COSEL como órgano colegiado ahí se toman las decisiones en algunos momentos y también todo lo que tenga que ver con el sector agropecuario debe contar necesariamente con el aval de en este caso del COSEL, igual este es un componente que no está abierto a la demanda, hay que establecer prioridades y esas prioridades se establecen como les dije tomando ciertos parámetros que esté desarrollando la actividad, que tenga experiencia y que sea una actividad en la cual le pueda generar ingresos a la familia, entonces nosotros hacemos una distribución presupuestaria desde la regional y se asignan ciertos cantidad de casos a cada cantón, obviamente le repito como los demás programas hay una gran demanda lo que pasa es que no podemos cubrir con el presupuesto que tenemos la cantidad de demanda con los recursos que tenemos y eso que nosotros como región somos privilegiados porque casi siempre lo que en otras regiones no colocan nosotros jalamos esos recursos que dichosamente podemos colocar recursos en la región.

Hay otro programa también que **Implementos Escolares**, ese programa lo menciono acá, pero es un programa centralizado, se maneja desde el nivel central, son unos paquetes de cuadernos que se distribuyen a finales y a principio de cada año a los centros educativos, nosotros como regional no tenemos injerencia en el manejo, yo lo expongo nada más para que ustedes conozcan que desde el IMAS se maneja este componente dentro de la oferta eso se trabaja contra lista con los centros educativos año a año se le entrega, aquellos centros educativos que son seleccionados casi se entrega casi al 100% de acuerdo a la matrícula en cada centro educativo y se trabaja con centros educativos de zonas de atención prioritaria y de zonas rurales.

Hay otro componente FIDEIMAS, es un fideicomiso que existe, son créditos que se le brindan a intereses muy bajo, muy cómodos y se hacen a través de sistema bancario, cuál es la función o el papel del IMAS acá no es otorgar créditos, el IMAS no otorga créditos, el papel del IMAS es servir de aval, de fiador a una persona que está desarrollando una actividad y que quiere impulsarla entonces si esa persona o esa familia califica dentro de los parámetros del IMAS, nosotros fungimos como un fiador. Ejemplo si requiere un préstamo de 1.000.000 el IMAS le puede fiar hasta 900.000, la persona puede buscar un fiador que le fíe el restante o sea los 100.000, dependiendo de la situación de la familia, pero más aún el bien de la actividad que va desarrollar el IMAS puede otorgar el 100% de aval o sea por ser fiador el 100%, esa es la garantía, el IMAS funge como una garantía, eso es para poder apoyar aquellas personas que tienen algún emprendimiento o están desarrollando un proyecto y que no tiene acceso al sistema bancario, es una opción de crédito, pero que se maneja exactamente con los requisitos que tiene cada uno de los bancos, se trabaja con Banco Nacional, Banco Popular, con Coocique, se estuvo trabajando también con Banco Popular hay una variedad de ofertas, pero la función del IMAS dentro del fideicomiso es de servir de garante o de aval.

Y está el otro componente **Desarrollo socio productivo y comunitario**, que esto es la parte del apoyo a organizaciones con diferentes proyectos que pueden ser proyectos de infraestructura, proyecto de equipamiento básico o proyectos productivos y aquí quiero hacer una aclaración no toda organización que haga un planteamiento de proyecto el IMAS lo va a financiar es obvio, el IMAS no tiene la capacidad para poder aceptar o poder hacerle frente a toda la demanda que hay aparte de que para entrar dentro del financiamiento que el IMAS ofrece para estas organizaciones tiene que pasar por un proceso, un proceso que nosotros lo iniciamos

casi que de setiembre de cada y finalizamos como en enero del año siguiente, se hacen de 3 a 4 talleres donde en el primer taller se hace la presentación de la oferta programática así como lo estoy haciendo yo, se le hace a las organizaciones, se le hace una convocatoria a las organizaciones, cuando se le hace la convocatoria se le hace la presentación de oferta, en el segundo taller las organizaciones plantean los proyectos y las ideas que tienen, en la tercera sesión ya de manera formal presentan el proyecto y en la cuarta sesión que es una sesión interna del IMAS se hace una valoración de cada proyecto, dependiendo de la valoración y del cumplimiento de algunos de los requisitos que se le piden en los 3 talleres anteriores en esa valoración participa un ingeniero, un abogado, la gerencia, la administración, en este caso Sofía si hay proyectos de Guatuso por ejemplo y el jefe de la parte administrativa, es un equipo interdisciplinario donde se valora cada proyecto y si el proyecto dentro de la valoración que se hace pasa los parámetros que se valoran se envían a San José, en San José nosotros los postulamos, en San José agarran todos los proyectos y allá establecen y desde el nivel central, desde presidencia ejecutiva y el área que se llama desarrollo socio productivo y comunitario son los que definen cuáles proyectos se les inyecta presupuesto, por eso nosotros cuando hacemos todo este proceso con las organizaciones les aclaramos que lo que se está haciendo es una postulación, el hecho de que ellos se postulen, un proyecto no significa que de inmediato y por la seguridad de que por participar en ese proceso ya tiene los recursos, no, nosotros hacemos esa proyección, mandamos, si presidencia y San José, a nivel central elige los proyectos que nosotros mandamos, si los eligen todos, nosotros entre abril, entre mayo y junio de cada año les estaríamos haciendo la devolución a las organizaciones indicándole cuáles entraron en el presupuesto o en POI del siguiente año. Ejemplo los proyectos que están trabajando desde setiembre del año pasado y que se postularon ahora en mayo de este año si pasan ese proceso estarían con contenido presupuestario, se estarían ejecutando hasta el 2022 entonces es un proceso por qué se hizo esto porque es una forma de poder darle participación a todas las organizaciones porque por lo general aquella organización que está más consolidada, que tenía una mejor capacidad de gestión era la que siempre participaba en este tipo de valoración y por lo general casi siempre se financiaba entonces la idea era abrir ese abanico de posibilidades para que pudieran entrar otras organizaciones que quizás no tienen la misma capacidad de gestión pero era como darle la oportunidad para que postularan sus proyectos y poder generar alguna infraestructura, algún proyecto de desarrollo en las comunidades.

Este proceso creo ya en varias oportunidades y en varios espacios que se realizado desde la municipalidad y otros espacios pues ya hemos indicado porque hemos tenido varias reuniones y en reiteradas ocasiones con algunas organizaciones del cantón y le hemos explicado que se debe cumplir con todo ese proceso para poder llegar a la valoración y determinar si se le puede otorgar o no un contenido presupuestario.

Y el último componente dentro de esta gran oferta que tiene, igual es un departamento, un área del IMAS, no se maneja a nivel regional, se maneja a nivel central, que se llama **Fortalecimiento, que son instituciones de bien social**, esta es un área que está centralizada, es como ver una regional del IMAS, pero a nivel central y trabaja con organizaciones de bien social que se dedican al cuidado de adulto mayor, habitantes de calle, adultos mayores, la niñez, una población farmacodependiente y a través de presentación de proyectos que hacen ciertas organizaciones que tienen la declaratoria de bien social se le puede transferir recursos para el manejo y costos de atención, equipamiento e infraestructura.

Y hay otro departamento que es **Donaciones**, en la página del IMAS pueden acceder a un link que hay ahí que dice donaciones, ahí pueden bajar el formulario y aquellas organizaciones que tienen una necesidad específica pueden llenar ese formulario completar los requisitos y lo que se hace es que se le dan artículos en donación, ejemplo todo lo que no se retira en aduana y que nadie retira y que queda ahí, abandonado, eso se lo dan al IMAS y el IMAS en un proceso de valoración que hacen a nivel central lo puede donar a organizaciones comunales a escuelas, a asociaciones de desarrollo. Otro ejemplo, los hoteles cada cierto tiempo hacen cambio de menaje, todos esos menajes por lo general son donados al IMAS, van a la bodega del IMAS y el IMAS después puede ser que lo done alguna organización, entonces por ejemplo nosotros acá en la región hemos donado a hogar de ancianos televisores, camas, lámparas y no para uso de ellos si no que lo que hacen es una venta de garage lo rematan y todos los recursos que tienen de la venta de esos artículos donados entran a la caja de esa organización y que pueden ser utilizados para el desarrollo de alguna proyecto.

Entonces les pongo un ejemplo hay una organización acá, el hogar de ancianos de San Carlos en algún momento se le donó un carro 2017 que nunca fueron retirados de la aduana, la aduana se lo dio al IMAS y el IMAS lo

donó, ellos vinieron, hicieron una rifa y lo lograron vender en 7 millones, entonces son 7 millones para la organización pues no tenía y que se hizo a través de este departamento, igual está centralizado, nosotros lo que podemos hacer en algunas instancias es ayudarles a canalizar la gestión que, si no pueden mandar el formulario, nosotros podemos a través de la gerencia hacérselo llegar a esta área en San José. A grandes rasgos, así muy rápido, yo sé que hablo mucho y canso y aquí me puedo quedar toda la tarde, esto es la oferta que tiene el IMAS a nivel general y es lo que se maneja a nivel local, reitero, repito que la persona pueda acceder a cada uno de estos componentes pasa por que cumpla los requisitos, que utilicen los canales de acceso que están establecidos oficialmente por disposición y por normativa y principalmente es porque tengamos la disponibilidad de los recursos en el momento que existan la solicitud respectiva, si cumplen esos elementos que les mencioné pues se valora la familia y se les podría estar dando acceso a cualquiera de esos beneficios, entonces hasta aquí no sé si hay alguna pregunta, alguna consulta, no sé cuál es la dinámica, si las preguntas se dejan para el final, ustedes me dicen.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta tienen alguna consulta compañeros y compañeras, no, todo está quedando muy claro dígame de la explicación que el señor nos da, sobre la información que está brindando, don Juan por el momento no tenemos ninguna consulta, está claro la explicación que usted da sobre los beneficios que da el IMAS en las diferentes áreas, cómo las personas pueden adquirir un beneficio de acuerdo al estudio y las necesidades que tengan, no hay ninguna duda por el momento, muchísimas gracias.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, menciona no, muchas gracias, en sí quisiera mencionar el hecho de que nosotros para que las personas tengan acceso a algunos de estos programas están ya los medios oficiales, tan bueno es que se transmiten así vía call center teléfonos de llamadas, pero a lo que quiero referirme es yo como jefe regional giramos instrucciones generales sobre el manejo de los instrumentos o de los accesos y cada oficina dispone de la parte metodológica del trabajo con la familia, pero siempre apegados dentro de las disposiciones y dentro de la normativa que nos rigen a nivel institucional.

Decirles que anteriormente por ejemplo manejábamos coordinaciones a nivel de cada oficina, eran personas coordinadoras dichosamente y gracias a Dios y así lo digo eso es un gran aliciente y un gran apoyo se nombraron ya personas coordinadoras como jefas, son jefaturas, pueden tomar decisiones, aprueban la parte administrativa, el manejo del personal, el manejo de los recursos que yo dentro de la distribución le asigna, una vez que se asigna a cada oficina, la oficina es quien invierte a la población de acuerdo a la demanda, a la disponibilidad que tengan, pero era que pedía por los jefes regionales de todo el país a gritos que se nombraran a estas personas como jefas de la oficina porque al final Sofía, doña María Elena en Los Chiles, Mileydi en Upala y Adriana en San Carlos son las extensión mía en cada una de estas oficinas, entonces ellas están para tomar decisiones basados en esto que les acabo de exponerles yo, en toda esta oferta institucional apegados a cada uno de los requerimientos específicos de cada componente y sobre todo reitero a la disponibilidad de presupuesto, recursos que tengamos en el momento en que las personas hagan sus solicitudes, no sé si continuamos Sofi, usted me ayuda?

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, dice sí señor, vamos con el monto total invertido el año pasado

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, expresa está bien, lo traemos acá grueso, para el 2020 a pesar de, a pesar no, más bien fue dichosamente, vamos por año y medio más o menos de pandemia, pero por toda la situación que se dio de pandemia y aun así a pesar de que no hubo grandes recursos, que más bien muchos de los recursos a nivel nacional del IMAS fueron centralizados para dar la atención que nosotros lo metimos dentro de un cajón que se llama emergencia, que era atender personas que tuvieran alguna afectación por COVID, a pesar de que dejamos de invertir en mejoramiento, en algunos casos en ideas productivas muy poco ni comparable con otros años, a pesar de eso en Guatuso como cantón llegamos a invertir casi 1.900 millones de colones, entonces modestia aparte y lo digo con todo respeto casi que ni sumando dos instituciones que están a nivel del cantón o más llegan a este presupuesto, entonces la oficina local hizo una colocación casi de 1.900 millones entre atención a familias para subsidio principalmente el tema de subsidio por emergencia que era aquella familia que de una u otra forma tuvieron un afectación por la cuestión sanitaria, aquí está metido Avancemos, Crecemos

que eso hay que rescatarlo a pesar de que hubo suspensión de clases en ningún se le suspendió el subsidio a los estudiantes, así estuvieran en clases virtuales, así se hubieran suspendido las clases siempre se dejó que recibieran el beneficio porque aquí estábamos hablando de la protección a la familia, de protección a la persona menor de edad, salvaguardando esa protección de los menores el subsidio se les mantuvo porque el subsidio si bien es cierto es para lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo en un momento dado si la familia no tiene que comer y el único recurso que le entra es el de la beca en la familia y que tienen que utilizarla para comprar arroz y frijoles pues ese es el objetivo que tiene el IMAS con esa transferencia de esos recursos que al final el estudiante al menos se vaya un poquito desayunado, pueda comer arroz y frijoles, algunos me dicen es que vea el estudiante, la mamá está utilizando los recursos para comprar comida y no para comprar útiles, bueno es que hay que valorar cuál es la prioridad en la casa si comprar un cuaderno o darle comida a los hijos, bueno yo como padre de familia antes de comprar un cuaderno y que mi hijo no aguante hambre, compro comida, ese es el fin y lo que no se vale también y lo digo abiertamente de manera transparente es que tenemos familias también de que no son nada conscientes y que invierten o agarran esos recursos para otras cosas, no son la mayoría, son menos, pero igual no podemos engañarnos que hay familias que tienen esa característica yo siempre digo que eso pasa por un tema de consciencia de las familias porque nosotros no tenemos los recursos de personal para andar detrás de cada una de las familias, no tengo esa disposición con el personal, pero si es un tema de consciencia.

Entonces eso quería rescatar y compartirlo con ustedes alrededor de 1.900 millones de colones, 1.844 millones, buena inversión social que se hizo en el cantón, en el 2020.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, pregunta no sé si tienen alguna pregunta.

El señor Vicealcalde Municipal, contesta no Sofi, indican que no los compañeros.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, manifiesta importante también resaltar que cada año que pasa gracias a Dios por las posibilidades también y los recursos que nos entran hemos ido aumentando un poquito cada año la inversión, es una cuestión lógica, tiene que ser así por crecimiento cantonal, por crecimiento poblacional, quizás por crecimiento esa brecha que se pueda dar de pobreza, la inversión se ha ido aumentando año a año, entonces podemos hacer un comparativo en algún momento, hacer el ejercicio, cuál fue la inversión de hace 5 años atrás y cuál es la inversión de ahora y vamos a ver la gran diferencia.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, manifiesta perdón de Juan dice Johnny que están contra tiempo.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, dice entonces vamos hasta el final con la inversión, de este año nada más.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, manifiesta sí es como hablar de las particularidades de la oficina, como para que conozcan porque la siguiente presentación habla un poco sobre datos del índice de desarrollo social, el cantón, pero bueno todos conocemos esas características, no sé si me meto un poco para no quitarles tanto tiempo para que don Juan pueda conversar un poco sobre la ejecución de este año, no sé si les parece o cuánto tenemos disponible de tiempo.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, menciona qué pena, pero es que nunca preguntamos cuánto era la disponibilidad de tiempo, sin no me dicen yo aquí paso toda la tarde hablando.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta don Juan, doña Sofía, pero la atención era para 30 minutos y en esto también esa información que ustedes nos presentan hoy nos la pueden hacer llegar al correo de Ana Lía que es la secretaria y entonces también va quedar en actas e igual nosotros para adelantar la parte más importante de proyección para el próximo año si es traen ahí en la presentación.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, dice está bien.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, sugiere y nos ayuda mandándonos esa información donde doña Ana Lía y nosotros lo que hizo falta en la presentación la leemos nosotros en el acta la semana que viene, si tuviéramos alguna duda pues le mandaríamos por escrito, es que es por el tiempo, nosotros tenemos solo una hora para estar en sesión por recomendación del Ministerio de Salud y ya vamos sobre tiempo.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, dice está bien, don Juan entonces.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, expresa no, yo acá acato la disposición, no hay ningún problema, igual la información ahí está disponible y lo queríamos era compartirlo, igual y con todo respeto no es lo mismo que usted haga lectura a que yo se lo explique, pero no importa la información está disponible.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí que pena a nosotros nos hubiese gustado, pero podemos terminarlo en una extraordinaria solo este punto porque la presentación es muy larga y es importante.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, indica hago una última intervención, nuestra idea es mostrarle la oferta, cuáles son los lineamientos y sobre todo cuáles son los canales porque es importante porque a veces llegan personas y que nos refieren equis situación, lo que queremos es que se canalice de forma correcta a los medios para que la gente no ande de un lado a otro, entonces eso es parte de la información y que se vea un poco la inversión, no quedamos a disposición y abiertos para lo que ustedes pues nos indiquen, la idea es facilitar la información como lo hemos hecho en sesiones de otros concejo donde hemos hecho una exposición amplia del tema y más bien nos generan aportes y es importante para nosotros para implementar cualquier acción correctiva que tengamos que hacer, ustedes dirán.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, menciona también no sé si ustedes gustan en otra sesión podamos terminar tal vez siendo más puntuales sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre, realmente estamos a disposición como dice don Juan acatamos lo que ustedes indiquen para nosotros es muy importante que ustedes conozcan esa información.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta los escucho compañeros y compañeras que no sea una decisión solo mía.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice igual no se escucha nada para qué vamos a seguir, es ilógico.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, dice doña Sofía y don Juan Luis si estamos interesados en terminar la presentación, lo que queremos es ver si cabe la posibilidad de hacer una extraordinaria para solo este punto porque vamos a quedar a medias como usted y don Juan Luis dicen y hay cosas importantes y relevantes que se deben de conocer y que las personas del cantón conozcan y dejarlo así como a medias no, tampoco, pero ahorita lo que nos preocupa es el tiempo que tenemos entonces no sé si la llegamos hasta aquí, nosotros hoy tomamos un acuerdo para hacer una extraordinaria y le mandamos a ustedes la convocatoria para solo dedicarnos a ustedes porque es importante y no queremos que quede a medias, aquí nosotros ya tomamos el acuerdo de citarlos a una extraordinaria no importa que volvamos a retomar de donde nos quedamos que es muy importante lo que don Juan Luis venía explicando todo con detalles estaba muy bonito pero es el tiempo que ahorita no acorta en cambio en la extraordinaria vamos a tener la exclusividad, solamente para eso porque es una presentación y con el respeto que ustedes se merecen y haber hecho toda esta recopilación también no nos gustaría de que quede de esta forma así.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, agrega está bien, a mi encantaría, yo sé que a don Juan también, verdad don Juan.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, manifiesta si, no, no aquí el tema del respeto es mutuo, consideraría como muy irrespetuoso de mi parte y poco cortés de mi parte dejarles a medias con la información, entonces si ustedes lo tienen a bien y nos convocan yo si les pediría que si nos den una opción de fecha porque no necesariamente la fecha que ustedes me den yo quizás la tenga disponible, entonces que me den como opciones y con base a eso con muchísimo gusto les respondemos y le devolvemos la cortesía de poder hacerles la exposición amplia, completa porque a mí lo que me gusta es que me pregunten, me digan, veamos la realidad del cantón, veamos la realidad institucional en qué se puede y en qué no se puede, hasta dónde podemos llegar y cuál es el radio de acción, es una interacción y una participación conjunta.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta si, si don Juan entonces nosotros le vamos a mandar a decir la fecha, si usted no pudiese porque ese es un acuerdo de concejo la fecha que se le va establecer para extraordinaria y la hora, entonces si usted nos dice vea ese día no puedo, pero puedo este día a tal hora pues nos acomodamos, realmente siempre nosotros podemos después de las tres de la tarde, tres y media generalmente para una extraordinaria.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez, expresa no han ningún problema si yo tengo que acomodar en algún momento la agenda para hacer la exposición frente a ustedes con muchísimo gusto porque al final es mi responsabilidad y para eso estamos.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa bueno entonces muchísimas gracias y nos vemos pronto, Dios les bendiga y les agradecemos de antemano todo ese trabajo y lo que han dedicado para presentarlo hoy, muchísimas gracias.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, a ustedes, muchísimas gracias por el espacio.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sacamos la fecha de una vez, estamos en julio, hoy es 6, dentro de 15 días, pero un miércoles, a las 3:30.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, indica después de las 4:15.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta un miércoles, dentro de 15 días decirles, están de acuerdo, miércoles 28 de julio, usted se puede sumar después para que escuche la presentación, miércoles 28 de julio estamos de acuerdo, a las 3:30 de la tarde, extraordinaria, levantemos la mano, en firme, mayoría absoluta.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, en firme y por mayoría absoluta, realizar sesión extraordinaria el próximo miércoles 28 de julio de 2021, a las 3:30 p.m., con el fin de atender a la Licenciada Sofía Bolaños Rivas, Unidad Local de Desarrollo del IMAS de Guatuso y al Licenciado Juan Luis Gutiérrez, Director Regional del IMAS.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #26-2021.

ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, explica que no se aprueba el acta, por cuanto se encuentran solo dos regidores presentes.

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.**ACUERDO 4.**

- a) Indicarles que se inició con el proyecto de huella del futuro el cual es desarrollado por grupos de mujeres de la región de la paz y que se está extendiendo en el sector indígena Maleku y el Jade, el objetivo principal es poder establecer viveros municipales y establecer una línea de atención. Además, dicho proyecto se va a direccionar para embellecer algunas áreas como lo es el centro de población, las aceras que van hacia la clínica, y en el sector de Betania en lo que es la cuenca del río frío y en sector de la ruta 4 que viene siendo desde el área indígena hasta el centro de San Rafael, todo esto con el fin de rescatar la flora y la fauna que es una de las mayores proyecciones que tiene el proyecto, los árboles que se escogieron para ese proyecto según el criterio de los ingenieros son: la corteza, el roble sabana, almendros.
- b) Una de las solicitudes que hicieron los indígenas fue que dentro de su área les colocaran árboles de corteza ya que para ellos es sagrado basados en su cultura.
- c) Se está participando en la reunión de la descentralización y regionalización en donde el objetivo es poder lograr que mediante un decreto se pueda terminar de reajustar las transferencias que se utilizan en las municipalidades con respecto a la ley 8114 lo cual era una de las iniciativas que se tenía con la creación de esta ley, pero que sin embargo se fortaleció hasta que se creó la ley 9329 la intención es que no solamente se proyecte a través de ese tipo de fortalecimiento sino que se pueda implementar en otras instituciones en coordinación a través de los gobiernos locales como lo son el AYA, para fortalecer las asadas de los cantones e incluso las ADIS en cuanto los problemas de infraestructura que poseen. Además, la atención de las instituciones en dar respuestas en donde los mismos directores regionales puedan tomar decisiones con los planes de inversiones a nivel país con los diferentes presupuestos del poder ejecutivo.
- d) Además se realizó una reunión con la cooperativa COOPEMARIAS, en donde se les dijo que nos presenten el proyecto y que a partir de ello puede que exista una posibilidad; pero se les dejó claro que lo que es del estado es muy difícil poder realizar algún tipo de donación y que se podría montar un proyecto de ley pero que se tendría que ver si la asamblea lo aprueba y es un proceso bastante largo, y además se les indica que se podría manejar por medio de un convenio en donde existían posibilidades de realizar cláusulas bien definidas incluso del dominio municipal que siempre va a tener al ser tierras del estado y se les da la oportunidad de desarrollarse para que ellos puedan ir creciendo como empresas a un largo plazo.
- e) Además, se les indicó que hay dos espacios disponibles el cual uno de ellos es el lote que está por el CNP y el otro por donde se está intentando crear lo que es el proyecto del mercado entonces esas serían las dos opciones más viables, pero que se tiene que revisar bien la propuesta del proyecto para no tener ningún tipo de problemas o que este violento con lo que se puede hacer desde el gobierno local.
- f) Se planteó una próxima reunión para el día 3 de agosto a las 10 de la mañana para tratar temas del proyecto de la comisión de agro.
El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la comisión de Fortalecimiento del Agro, para convocarlos a reunión el próximo martes 03 de agosto de 2021, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Consejo Nacional de Producción (CNP), con el fin de atender temas del proyecto de la comisión de agro.
- g) Seguidamente se informa que el cantón continúa en condición naranja respecto a la problemática del COVID-19, ya que se han incrementado algunos casos, pero no existe un dato en específico. En cuanto a la variante delta no se ha registrado hasta el momento ningún caso en nuestro país.

- h) Además, se nos informa que 84% de los educadores ya se encuentran vacunados para el regreso a clases del próximo lunes que aun existe un porcentaje que no está vacunado y que van a ser trasladados a las jefaturas correspondientes para proceder con las acciones correspondientes.
- i) Y en cuanto a los colaboradores de los CENCINAI ya tienen cubierto un 98% quedando muy pocos pendientes de la vacuna del COVID.
- j) Por otro lado, comentarle que ya se está aplicando también la vacuna de la influenza, pero mas que todo se les aplica a las personas que tengan algún riesgo como lo son asma, cardiaco, renales, hepáticas, obesidad, diabetes e hipertensión.
- k) También se esta programando algunas de las intervenciones y operativos que siempre se están haciendo tenemos un caso aquí en un centro comercial el cual tiene un brote nos dieron nombre y por lo tanto hay que estar al tanto para cuidarnos y los demás y las demás cosas están distribuidos en los demás distritos y el hacer una buena vigilancia es vital.
- l) Informarles que la bodega de la CNE que se había solicitado ya va hacer instalada, hubieron cambios en los enlaces en nuestro caso era Leonardo Mendez y ahora nos corresponde el señor Julio Vargas. Agradecerle al señor Leonardo por toda la ayuda que nos brindó durante el tiempo que trabajo con nosotros.
- m) Indicarle que los proyectos de los puentes tanto de la Amapola como de Guayabito, el próximo martes ya estarían listas las resoluciones de adjudicación, ya realizaron el proceso de recepción, están en revisión. El día de hoy estuve conversando con el Ing. y me indica que ya para la próxima semana estarían listas las adjudicaciones mencionadas.
- n) Indicarles que en lo relacionado al proyecto 106 que no se ha retomado ya que estamos en espera de que ingresen los recursos para no seguir desgastando el recurso, vamos a dar inicio en el momento que se tenga trasladado por parte del INDER y realizamos el trámite correspondiente a las otras partes de contratación administrativa.
- o) Indicarles que el caso del equipo de audio, en conversación con el señor Vicealcalde se debe asignar el nombre de la persona encargada, necesitamos ese respaldo, un acuerdo para iniciar y proponer al señor Xavier Jerez Grillo que es el que nos ayudó la vez pasada con el equipo de audio del Concejo, a partir de mañana se debe empezar a limpiar el equipo y verificar si se necesitan más cantidad de cables y verificar que se necesita de más para dar inicio. Es muy importante las recomendaciones de uso, en este caso la señora Ana Lía tiene conocimiento, no se pueden estar doblando, no pueden mojar ni estar húmedos entre otras recomendaciones que se deben tener. Se ha realizado el trámite de compra para el equipo de teléfono para poder empezar a grabar las sesiones y poder transmitirlos.
- p) Indicarles que el día de mañana tenemos la visita del señor Ministro de Agricultura, viene a visitar algunos proyectos que se ha estado tramitando como ASOPAC, COOPEMARIAS, Visión Mundial, Cámara de Ganaderos, lecheros, bufaleros etc.
- q) La señora Ministra de ambiente también nos estará visitando junto con la señora Epsy Campbell para ver el proyecto de Huella del Futuro.
- r) Solicitaremos prioridad para tener una reunión con los nuevos gerentes del CONAVI para tratar temas de rutas nacionales
- s) El día de ayer tuvimos reunión en el sector de San Jorge de Los Chiles, se organizaron desde Patastillo, estuvimos presentes el alcalde lo Los Chiles y mi persona, es una linda iniciativa, así es que se construye, en grupo, unidos, organizando, retomando y fortaleciendo los proyectos. Vamos a establecer todas las rutas con los compromisos que existen bajo un decreto que se vino a firmar a inicios de este año, después de las mesas de negociación con el señor presidente y la Vicepresidente en Caño Negro el pasado mes de marzo. El decreto quedo establecido en el cual estamos tratando de darle seguimiento, el compromiso se debe mantener para el mantenimiento de las rutas nacionales.

- t) Indicarles que la intervención de algunos caminos con la contratación que se había adjudicado a la empresa ROVIJO, han quedado bastante bonitas las intervenciones que se han realizado, Colonia Naranjeña, Llano Bonito II, El 130 que conecta Apacona con la Tilapia, Palmera, se está trabajando el 03 Pejibaye en una recuperación por parte de la administración. En Pejibaye ha sido bastante voluminoso el trabajo realizado, fue un proyecto que se presentó en el POI del INDER para que se ejecute el recurso para el 2022, de igual manera Costa Ana para el tratamiento asfáltico.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen al señor Presidente de la República y a todas las municipalidades del país, donde transcriben de Sesión Ordinaria 060-2021, celebrada el día veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, donde se acuerda: ACUERDO #8, que dice: El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción presentada por los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, la Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro y la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, SE ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la moción en los mismos términos expuestos con sus considerandos. SEGUNDO: Manifestarnos ante Casa Presidencial haciendo un llamado a que se no se castigue más la inversión en caminos con el traslado de recursos que dispone la Ley 9329 para otros entes que no sean las Municipalidades, los gobiernos deben recibir la asignación dispuesta por ley sin privilegiar al MOPT y CONAVI. TERCERO: Hacer llegar este acuerdo a todas los Concejos Municipales del país, solicitando su apoyo y manifestarse ante el Presidente de la República al respecto. CUARTO: Comuníquese al Presidente de la República y a todas las municipalidades del país. Envíese copia a los diputados de la Asamblea Legislativa, en cada fracción y al Alcalde de ésta Municipalidad. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Orotina, sesión Ordinaria N° 95 celebrada el día 22/06/2021, que dice: El Concejo Municipal de Orotina por unanimidad dispensa de trámite de comisión y acuerda; brindar un voto de apoyo al acuerdo no. 786-06-2021 dictado por el Concejo Municipal de Poás de Sesión Ordinaria No. 059-2021 celebrada el día 15 de junio del 2021 Comuníquese al Presidente de la República y a todas las municipalidades del país. Envíese copia a los diputados de la Asamblea Legislativa, en cada fracción y al Alcalde de esta Municipalidad.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San José, se dirigen al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, a los Concejos Municipales del país, a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, donde transcribe el Acuerdo 16.1, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria N°060, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 29 junio del año dos mil veintiuno, que a la letra dice:
POR TANTO: A la luz del dictamen 011-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta: **PRIMERO: Apoyar el** Acuerdo de la Municipalidad de Esparza y otras, en referencia a brindar una pronta solución para la condición de deterioro y peligro que representa el puente sobre el Río Barranca en la Rute Nacional N°1, siendo que es un puente de gran circulación con una afluencia importante. **SEGUNDO:** Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país”.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Guácimo, se dirigen a la señora Erika Ugalde Camacho - Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria N° 26-2021, celebrada el 29 de junio 2021, dice: Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Sra. Erika Ugalde Camacho - Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al expediente 22.318 proyecto “CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD. Asimismo, insta a todas las Municipalidades del país a brindar voto de apoyo. Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

Comunicarle al Concejo Municipal de Guácimo, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado de Sesión Ordinaria N° 26-2021, celebrada el 29 de junio 2021.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), comunica que dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense:
- Expediente No. 22555: “Ley de Patrocinio de las Bandas Municipales y Comunes”.
 - Expediente No. 22404: “Reforma del Artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención.
- Comunicarle a Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a los proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y son los siguientes:
- Expediente No. 22555: “Ley de Patrocinio de las Bandas Municipales y Comunes”.
 - Expediente No. 22404: “Reforma del Artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, tiene el agrado de invitar a las autoridades municipales, estatales, instituciones públicas, organizaciones comunales, gremios, cooperativas y asociaciones civiles para que nos acompañen en el IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES y REGIONALES 2021, cuyo tema será: Intercambio de experiencias sobre la administración pública en Estados y municipios de América Latina, a celebrarse del 26 al 31 de julio del 2021 en la República de México.
- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Asesoría Técnica Municipal, donde informa de la gran oportunidad para capacitar a su personal, Directores, Jefes de Departamentos, Auxiliares y demás funcionarios vinculados a una de las Áreas más sensibles de su organización como es la elaboración del PRESUPUESTO MUNICIPAL paso a paso, considerando la normativa técnica y jurídica con las modificaciones realizadas por la Contraloría General de la República en el año 2020 y que son de cumplimiento obligatorio para las Municipalidades. Actividad a realizarse en el Hotel Wilson Aeropuerto Upala, de forma presencial, acatando todos los protocolos sanitarios decretados por las autoridades de salud, los días 5,6,7,8 y 9 de julio, con un horario de 1-4pm. Reserve sus espacios. Cupo limitado.

- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Presidencia Ejecutiva de Refinadora Costarricense de Petróleo, RECOPE, donde realiza Lanzamiento Memoria Anual "RECOPE en transformación" 2021, en la celebración de sus 58 aniversario, 1963-2021.
- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Universidad Americana de Europa, UNADE, donde informa sobre Maestría en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior / Seminarios internacionales en Cancún y Madrid.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez de MIDEPLAN, donde informa del Plan de Descarbonización y Estrategia Económica Territorial de Costa Rica son ejemplo para el mundo.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Samuel Agüero Alvarado, de la Universidad de Costa Rica, comunica que de parte de la Coordinación de Acción Social de la Universidad de Costa Rica en Sede de Occidente, les invitamos a participar en los cursos y talleres gratuitos para la comunidad en el marco de las Jornadas de Acción Social. Así mismo, agradecemos su apoyo para que esta información pueda llegar a las personas en sus comunidades. La información completa se puede consultar en el siguiente enlace: [Ver aquí Cursos y talleres virtuales gratuitos para la comunidad](#) La matrícula se realizará del 7 al 14 de julio por medio de un formulario que compartiremos próximamente.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor José Joaquín Herrera López, Presidente de la Junta de Educación Escuela La Cabaña, se dirige a la señora Lisbeth Arce Wong, Directora Regional de Educación Zona Norte Norte, donde contesta lo siguiente:

De la manera más cordial, me dirijo a usted en representación de la Junta Educación La Cabaña con la finalidad de presentarle documentos solicitados en oficio DREZNN-0080-2021 y en base a lo conversado en reunión celebrada el día jueves 8 de abril del 2021 en la Escuela la Cabaña, con el debido respeto le informo lo siguiente:

1. Situación de la matrícula actual y proyección:

-Con respecto a la matrícula actual es de 21 estudiante como prueba presentamos reporte de estudiantes de la plataforma Saber.

-Matrícula del 2022 ingresa 4 estudiantes a materno infantil, como prueba de esto se presenta una carta firmada por el encargado legal de cada estudiante.

-Matrícula para el 2023 ingresan 1 estudiante al materno infantil, como prueba de esto se presenta una carta firmada por el encargado legal del estudiante.

-Matrícula del 2024 ingresan 2 estudiantes a materno infantil, como prueba de esto se presenta una carta firmada por el encargado legal de cada estudiante.

Esta sería la proyección a tres años con la cual se demuestra que si se mantiene la matrícula en los parámetros normales de una escuela unidocente, además de esto es importante mencionar que en el 2014 que se empezó a ejecutar el proyecto había una matrícula de 17 estudiantes, en este año 2021 hay 21 estudiante por tanto en 7 años se ha mantenido la matrícula y con los datos presentados se demuestra el máximo de proyección posible que se puede hacer que es tres años incluyen el 2022, 2023, 2024.

2. Para incrementar la matrícula la Junta de Educación ha estado conversando con personas de la comunidad que venden lotes para proyectos de viviendas (se presenta carta firmada de dos personas interesadas) y con el señor lic. Ricardo Rodríguez Blandón, él es un desarrollador de proyectos de viviendas por la tanto está interesado en desarrollar un proyecto de viviendas en la comunidad; este proyecto se enfoca en familias que tengan niños o niñas para incrementar la matrícula a futuro de este modo poder decir que en un futuro además de la matrícula de la familias que ya hay en la comunidad tendríamos más de lo proyectado, como ya se sabe es una forma de desarrollado.

3. Como junta nos preocupa ya que tenemos una orden sanitaria del Ministerio de Salud N K-038-2014, hemos recibido la visita para la ejecución y sin embargo hay que decirles que no se puede en este momento empezar con la construcción a pesar

que existe la suma de ₡ 133 804 385,17 y la urgencia de construcción ya que la infraestructura está en malas condiciones.

4. También es evidente el deterioro del centro educativo ya que desde 2014 no se ha invertido en mantenimiento de infraestructura por el motivo de que tenemos el proyecto de construcción de infraestructura total, además que hay plaga de murciélagos desde 2014 dicha plaga empeora la situación de salud de estudiantes y funcionarios como prueba presentamos al menos la copia de dos dictámenes médicos.
5. Contamos con documentos que nos respaldan que hemos llevado a cabo el proceso de forma correcta hasta llegar a la autorización la cual se nos dio desde el día 5 de noviembre del 2020 (DVM-A-DIE-AUT-0009-2020).
6. Es importe mencionar que para trasladarse los estudiantes a otra institución educativa tienen que desplazarse por una carretera muy transitada y peligrosa sin aceras en donde deben pasar inclusive puentes sin paso peatonal, por lo tanto hace difícil el traslado de padres de familia a reuniones u otros tramites además, algunas personas estudiantes que no califiquen en la beca de transporte estudiantil y que sus padres no tengan dinero para pagar el transporte se expondrán a un traslado evidentemente muy peligro poniendo en riesgos todos los días la seguridad de sus vidas.

Como junta nosotros y otras personas que han integrado la junta anteriormente hemos llevado el proceso del proyecto en forma correcta en la cual todo la que han pedido se ha presentado en el tiempo solicitado, por lo tanto como junta de educación demostramos que tenemos el interés y anhelamos que este proyecto sea una realidad ya que ha sido un esfuerzo constante no solo de la junta del personal docente, estudiantes, padres de familia y comunidad en general, por tanto solicitamos nos tomen en cuenta todo este esfuerzo y nos permitan seguir trabajando en el desarrollo de esta comunidad de esta institución fundada desde 1970.

Esperamos nos informen por este medio si tenemos que presentar algún otro documento o la decisión tomada con respecto a este proyecto.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Secretaria del Concejo Municipal, donde extiende certificación sobre el nombramiento y juramentación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, según artículo VIII, acuerdo 7, inciso c), de Sesión Ordinaria N°51-2019, de fecha 17/12/2019, que dice:

C: El concejo municipal de Guatuso acuerda en firme con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Jacinto Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Víctor Picado Rodríguez y Félix Ángel Bolaños Porras juramentar al señor Oscar Antonio Rodríguez Soto, cédula 2-0494-0065 como representante del Concejo Municipal al Comité Cantonal de Deportes.

Después de renuncia, nuevo nombramiento y juramentación el Comité de Deportes del Cantón de Guatuso es el siguiente:

El Concejo municipal de Guatuso acuerda en firme con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Jacinto Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Víctor Picado Rodríguez y Félix Ángel Bolaños Porras juramentar al Comité de Deportes Cantonal de Guatuso con un rige desde el 17 de diciembre del 2019 al 17 de diciembre del 2021 a excepción del señor Israel Torres Espinoza cuya propuesta por la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso es hasta el 31 de diciembre del 2020, es el siguiente:

Marilyn Porras Bermúdez, cédula 2-0614-0418

Oscar Antonio Rodríguez Soto, cédula 2-0494-0065

Israel Torres Espinoza, cédula 2-0429-0436

Daniel Alvarado Acuña, cédula 5-0246-0376

Marciano Cruz Cruz, cédula 2-0282-1404.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, con el fin de hacer recordatorio sobre el nombramiento de miembro ante el Comité de Deportes Cantonal de Guatuso por cuanto el actual venció el 31 de diciembre del 2020. ACUERDO EN FIRME.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Freddy Cordero Martínez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral, cédula Jurídica número 3-002-736145 con acuerdo de junta directiva, le transcribo el siguiente acuerdo: "La asociación de desarrollo integral de San Juan de Guatuso, en apego al artículo 57, inciso b. f. g, y artículo 103 del código municipal, acuerda presentar ante el Concejo de Distrito, San Rafael de Guatuso, Municipalidad de Guatuso la solicitud de intervención de los caminos de la comunidad de San Juan de Guatuso, código 2-15-041. Si no se puede intervenir por presupuesto ordinario les rogamos hacer las gestiones pertinentes para que el mismo se acoja en el presupuesto de atenciones inmediatas que se maneja desde la UTGVM.
El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, en acuerdo en firme, mayoría absoluta, trasladar dicha petición a la junta directiva de Junta Vial Cantonal para que den respuesta en el tiempo de ley que corresponde al señor Freddy Cordero Martínez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan. A la vez solicitarle a la Administración para que coordine con el Ing. Andrei Mora Cordero para que realice inspección del camino de San Juan con el fin de que lo valoren y así lo puedan intervenir y comunicar informe de su accionar al Concejo.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Mayra Ruiz Robles, cédula 205240181, vecina de Alajuela Barrio Lisboa, solicito que se me otorgue el documento donde se me adjudica el lote #43 que me regalo la Municipalidad el día 29 de marzo del 2001, cuyo lote se encuentra ubicado en la localidad de Betania de San Rafael de Guatuso. El día que entregaron el Plano y la escritura de dicha propiedad no contaba en ese momento con el dinero para cancelarlo. Por eso les pido de su colaboración para obtener la escritura y el plano de la propiedad y poder construir una casita en ella. Adjunto Documentos que hacen constar como dueña de dicha propiedad.
El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle a la señora Mayra Ruiz Robles, cédula 205240181, vecina de Alajuela Barrio Lisboa, que dicha solicitud se traslada a la Administración Municipal para que investigue el caso y documentos adjuntos y que sean ellos los que les respondan en el tiempo de ley que corresponde y remitir informe al Concejo.
- p) El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, dar acuse de recibido a la Modificación N°4-2021 por cuanto se recibió hasta el día de hoy, y analizarla para la próxima semana, y se concede audiencia a la Contadora Municipal el próximo martes 13 de julio, a las 3:30 p.m. para que presente la modificación interna.
- q) El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la Administración Municipal con el fin de que nos aclare sobre el uso de la sala de reunión y equipo de pantalla de junta vial, se programe o exista coordinación interna y no coincida con alguna sesión virtual que realice el Concejo Municipal el día martes, a fin de evitar inconvenientes y conexiones irregulares. Se le recuerda al Director de la Unidad Técnica que los activos municipales según acuerdo tomado por el Concejo Municipal son de uso para los compromisos o funciones del Concejo Municipal.

ARTICULO VII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios no hay.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal